

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ÓRGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

DECLARADA OFICIALMENTE CONSTITUIDA POR REAL DECRETO DE 2 DE ENERO DE 1891

OFICINAS de la ASOCIACIÓN para alistamiento de los Asociados y para todo lo que concierne á la Administración de la Sociedad y de la Revista,

PLAZUELA de la LIBERTAD, NÚMERO 11, BAJO

PÁZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMÍAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme al Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de Asociados de la misma, satisfagan ó nó contribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la Ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en pleno ejercicio de sus derechos civiles.—Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS Y SE ENVÍA Á TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

AÑO XVII

SALAMANCA 17 DE DICIEMBRE DE 1899

NÚMERO 899

PROYECTO DE ASOCIACION

El vicepresidente de la Diputación provincial de Soria, D. León del Río, ha presentado á dicha corporacion unas bases generales para establecer en la provincia una Asociación Mútua de labradores contra la pérdida de cosechas.

Esta Asociación funcionará bajo la tutela y dirección de la Diputación provincial y de los Ayuntamientos que en sus respectivas localidades serán los intermediarios entre la Diputación y los asegurados, encargándose de la recaudación de las cuotas y demás atribuciones que se consignarán en el reglamento porque ha de regirse la Asociación.

Se nombrará un Consejo ó Junta directiva de la asociación, compuesto de un diputado provincial y un labrador por cada uno de los cinco partidos judiciales en que está dividida la provincia, que serán los encargados de la administración de la misma. Será presidente de este Consejo el que sea de la Diputación provincial. Estos cargos serán honoríficos y gratuitos y se renovarán por mitad cada dos años.

Como base para el capital de la Asociación, cada asegurado abonará como cuota de entrada, y por una sola vez, el 1 por 100 de su respectivo capital.

Anualmente abonará asimismo cada asegurado la cuota que se señale y no excederá de otro 1 por 100 de dicho capital. Tanto para el seguro como para la indemnización en caso de pérdida de la cosecha, servirá con única base la certificación de las utilidades con que cada contribuyente figure en el amillaramiento.

Las cuotas de entrada, así como la prima anual, se recaudará por los Ayuntamientos, y se ingresarán en la Depósito de fondos provinciales, encargándose de

abrir una cuenta corriente en el Banco de España, en la que se ingresarán todas las cantidades que la Asociación recaude.

Si el estado de fondos de la Asociación lo permitiera, podrán hacerse préstamos á los asegurados con las garantías suficientes á un interés que no excediera del 4 por 100, sentando de este modo la base para un Crédito Agrícola.

Las bases se remitirán á todos los Ayuntamientos á fin de que, convocando á los labradores de sus respectivas localidades, todos los que estén conformes, firmen un acta que se remitirá á la Secretaría de la Diputación, acompañando una certificación de la riqueza con que figuran en amillaramiento cada uno de los labradores que hayan manifestado su conformidad y deseen formar parte de la Asociación.

Acordado el proyecto por la Diputación, se nombró una comisión á fin de que gestione la realización de tal proyecto y preparar lo conveniente para que quede constituida la Asociación en el próximo mes de Abril.

Plácemes merece el Sr. del Río, iniciador de esta buena obra, llena de dificultades y que por lo mismo necesita grandes energías para llevarla á cabo.

EL PALUDISMO EN ESPAÑA

El paludismo no solamente es enfermedad que ataca á unos cuantos centenares de campesinos en cualquiera comarca, los cuales nos impresionan tristemente cuando los vemos con los ojos brillantes por la fiebre, la cara terrosa y demacrada y el cuerpo abatido, no; el paludismo es una enfermedad terriblemente asoladora de las naciones, que empieza castigando al suelo, al que pudre y hace estéril; que maltrata á la riqueza pe-

cuaria, cuyo fomento impide y que hiera, por último, á la especie humana, degenerándola, empobreciéndola y condenándola á una espantable desaparición, allí donde no se procura combatir las causas que la producen.

No conocen los pueblos ninguna otra que ejerza una influencia tan general, tan duradera y tan profunda. Parece imposible que siendo así hayan podido dejar de combatirla con energía y perseverancia todos los gobiernos, y que pasen los años, y pasen los siglos en algunos Estados que alardean de ser cultos, y de procurar el fomento de la riqueza pública y el vigor de sus ciudadanos sin acometer su extinción por medio de leyes adecuadas.

España es uno de los pueblos del mundo más azotados por el paludismo. Goza de triste fama Cuba bajo este aspecto; pero en conciencia diré que, cuando se conozca bien el daño que el paludismo causa en la raza española, aquí, en la península, quizás se pueda discutir sobre cuál de ambos pueblos padece más. Nosotros, médicos, vemos con grandísima frecuencia los efectos de este envenenamiento en la clientela; pero hay necesidad de recorrer provincias, ir de unas en otras regiones, descender desde las húmedas montañas del Norte á las ardientes llanuras del Mediodía; pasar desde las hondas cuencas de nuestros más afamados ríos á las altas mesetas del centro; visitar desde las feracísimas vegas de Murcia y Valencia á los improductivos campos de Cáceres y Badajóz, para ver, en todas partes, el paludismo envenenando el suelo, empobreciendo las garantías, y degenerando al pobre campesino lo mismo que al rico ciudadano, produciendo en junto una obra tan general de miserias, de aniquilamiento y de ex-

tinción, que sobrecoge y aterra, suscitando en el espíritu acongojado del observador un deseo vivísimo de remedio y de alivio, que urge aplicarlo cuanto antes, á fin de conquistar nuestros campos todos para la producción, y nuestras viviendas y poblados para la salud y la energía.

¿Cuántos cientos de miles, no, cuántos millones de españoles padecen de esta enfermedad y de sus consecuencias? Lo ignoramos. ¿Cuántos cientos de miles de hectáreas de terreno permanecen incultas, miasmáticas, palustres? ¡Oh! ¿Quién es capaz de calcularlo? Pero seguramente son muchas, muchísimas; y estas comarcas desatendidas para la siembra, y esos millones de brazos paralizados para el trabajo, y esos incalculables días de jornales perdidos para el hogar, ¡cuántos miles de millones de pesetas sustraídos á la riqueza pública representan y cuanta materia de hermosa vida arrojada á la decadencia, al embrutecimiento y al cretinismo!

Todos los pueblos que tienen instinto de conservación y disposiciones para el progreso, cuando menos para la vida, han parado su estudio en esta poderosa causa de pérdida, y han llevado á sus leyes y á sus prácticas los remedios que la combaten. ¿Qué ha hecho España? Yo no conozco nada, ni lo conocen las personas ilustradas á quienes se lo he preguntado. Y, sin embargo, hay que hacer mucho para imitar á esa Holanda, que teniendo un suelo tan cenagoso ha sabido sanarlo y hacerlo fertilísimo; para imitar á esa Francia, que en sus Landas, en la Puisaye, en el Loire Interior, en Haut Limousin... y en otras muchas comarcas, ha demostrado cómo los pueblos viriles y sabios pueden ganar para la riqueza y la energía lo que la naturaleza les dió como causa de miseria y de caimiento; una

DEPOSITO LEGAL

palabra para imitar á esa Inglaterra, en donde antes el paludismo se respiraba hasta en los alrededores de Londres;... para imitar, en fin, á los que luchan, se defienden y triunfan.

¡Cuánto tenemos aún por conquistar en nuestro propio suelo peninsular, antes que ir á buscar el engrandecimiento de la patria en difícilísimos y alejados archipiélagos! Hasta por el telégrafo nos advierten los periodicos y las corporaciones del extranjero, que después de Rusia, con sus vastísimos despoblados, España es la nación más despoblada de Europa. Y si además de este dato brutal sobre el censo, los que tal noticia dan pudieran visitar nuestras pequeñas poblaciones rurales, donde suponemos la leyenda de la fortaleza y salubridad de los campesinos como venero de reconstitución para las grandes urbes, y vieran á estos anémicos, pálidos, flajolotes, con sus visceras hipertrofiadas y sus descendientes cretinos, ¡cuánto no podrían decir, con justicia, de nuestra fatal degeneración!

Pues bien, esto se corrige con toda seguridad, porque el paludismo es sólo azote de pueblos atrasados, sucios y abandonadísimos, y para ir preparando el remedio es para lo que mi ilustre amigo, el sabio presidente de la Sociedad Española de Higiene, doctor Fernández Caro y yo, hemos presentado en el Senado la proposición de ley que tuve el honor de apoyar el sábado 2 y recibió con aplauso el Gobierno.

¿Prosperará? Ya lo veremos, y muy pronto.

DOCTOR A. PULIDO.

CONCLUSIONES

DE LA ASAMBLEA DE CARIÑENA

Por creerlo de interés para los viticultores y vinicultores de España, insertamos á continuación las conclusiones votadas en la asamblea de Cariñena; pero antes debemos hacer un llamamiento á los cosecheros de otras regiones, principalmente á los de Castilla, para ver si ellos logran formar sindicato como el de los aragoneses, ó llegan á reunirse aunque sea de tarde en tarde en la capital de sus provincias ó partidos, á tratar de sus intereses, ya que, si alguna vez se reúnen, es para hacer el escrutinio electoral.

Primer tema.—*Organización definitiva del Sindicato: Medios materiales para subvenir á los gastos del mismo.*

Conclusiones.—1.ª Todo vitivinícola que forme parte del Sindicato, está obligado al sostenimiento de los gastos ordinarios que se originen, así como á satisfacer la cantidad necesaria para constituir el fondo de reserva de

que habla el artículo 27 del Reglamento.

2.ª La unidad contributiva será: en el viticultor, la hectárea; en el vinicultor, cada uno de los 15 hectólitros de vino que tengan almacenados.

3.ª La cantidad con que anualmente ha de contribuirse no será menos de 10 céntimos por unidad ni más de 50. Esta se señalará en la Asamblea general de cada año.

4.ª La recaudación se hará semestralmente. Las juntas locales serán las encargadas de efectuarlas. Lo recaudado lo remitirán á sus juntas regionales y éstas á la central.

5.ª Para los efectos de la recaudación el año será natural.

6.ª El viticultor que no satisfaga su cuota semestral deja de pertenecer al Sindicato, perdiendo todo derecho á cuanto al mismo pertenezca, así como también al fondo de reserva.

Tema segundo.—*Reglas á que debe sujetarse la tributación de alcoholes industriales.*

Conclusiones.—1.ª Los sindicatos de viticultores, Cámaras agrícolas y de comercio tendrán derecho á nombrar individuos de su seno, para fiscalizar directamente las fábricas de alcohol industrial, aún cuando estas existan en otras provincias.

2.ª Los envases deberán ir rotulados, expresando con claridad la primera materia que ha servido para fabricar el alcohol industrial.

3.ª No podrá sacarse de la fábrica el referido alcohol, sin que haya satisfecho los derechos de la Hacienda, cuyo extremo se hará constar acompañando á la expedición la carta de pago, sin cuyo requisito ni podrá facturarse, ni ser transportado en ninguna clase de vehículos.

4.ª El fabricante de alcohol industrial que no cumpla con las dos reglas anteriores y se le detenga la mercancía, la perderá sin formación del expediente, y si reincide, además de la pérdida de la mercancía, pagará de multa el duplo de valor de la misma.

Tercer tema.—*Medios para facilitar la exportación y mercados peninsulares de los vinos aragoneses.*

Conclusiones.—1.ª Regulación de los derechos llamados de garapito ó medición, de forma que se concilien los intereses de cada localidad y que la mercancía sea gravada con un precio módico.

2.ª Creación de mercados regionales y semanales para poderse poner en contacto directo y económico compradores y vendedores, que bien pudieran ser, Cariñena, Daroca, Calatayud y Ricla, en la provincia de Zaragoza, y Huesca y Barbastro, en la de Huesca.

3.ª Reducción de las actuales tarifas de transporte, tanto las llamadas de exportación como las interiores, y que se hagan extensivas para los envíos fraccionarios, así como á los envíos de muestras en G. V.

4.ª Condonación por cinco años de los impuestos y contribución á las bodegas societarias.

5.ª Reformas de los actuales tipos

por otros más adecuados á las exigencias de los mercados que se indican en el capítulo séptimo.

6.ª Creación de bodegas societarias en la forma más armónica para los intereses materiales.

7.ª Tratado de comercio con los países del Norte y Bajos de Europa las Repúblicas Sud y Centro Americanas, el Canadá y Japón, dando á cada país compensaciones prudentes y que sean informados por las Cámaras de Comercio é Industria.

Las catástrofes nacionales exigen también un estudio especial sobre las que fueron Colonias, tanto en los tratados de Comercio como en los servicios marítimos.

8.ª Creación de líneas marítimas en bandera nacional, subvencionando con primas por tonelada exportada ó directamente á los interesados ó á los transportadores.

9.ª Suprimir la cláusula del contrato de la Compañía Transatlántica artículo 5.º y que los artículos 49 y 50 subsistan, armonizando el 49 en forma que para sus efectos tengan intervención las Cámaras de Comercio é Industria.

Tema cuarto.—*Medidas que deben adoptarse ante el peligro de la invasión filoxérica.*

Conclusiones.—1.ª Que se solicite de la excelentísima Diputación provincial la publicación de una cartilla destinada á ilustrar á los viticultores sobre la especial índole de la plaga, detallando las variedades de vides americanas que más conviene utilizar, sea para el cultivo directo ó como portainjertos, con expresión de la clase de terreno que más les conviene.

2.ª Que se recuerde á la Excelentísima Diputación provincial, la satisfacción con que verían los viticultores de la provincia que se cumpliera con el art. 7.º de la ley de 8 de Junio de 1888, á la manera como lo hace la Diputación de Gerona, á fin de que el viticultor pueda disponer, en la medida que se necesiten, las vides americanas, poniéndolo así en condiciones para reconstituir sus viñedos y evitarles inicuas explotaciones, que si siempre son graves, lo son mas enfrente del azote que se trata de conjurar.

3.ª Que habiendo sido declarada calamidad pública la invasión filoxérica por ley de 18 de Junio de 1885, se solicite de la Excm. Diputación, de acuerdo con el art. 13 de la citada ley, que gestione cerca del ministro de Fomento, se concedan los fondos necesarios para que el personal técnico de la provincia pueda establecer las zonas filoxeradas y de defensa, para retrasar los progresos de la plaga, llevando á cabo los trabajos que estime necesarios en este caso.

4.ª Que en la Granja Escuela de Zaragoza se creen cursos de injertadores, de ocho á diez días de duración, al objeto de que los pequeños labradores puedan asistir á ellos sin grandes dispendios.

En este momento en que la atención del orbe entero se halla puesta en la R. pública sub-africana es curioso averiguar las riquezas que se esconden en el suelo de aquel país.

Además de las minas de diamante, que son allí muy numerosas, son muy considerables los yacimientos de oro. En esto el Transvaal ocupa el primer lugar de globo.

Según la estadística de 1898, la producción total del mundo fué de 435 078 kilos, de los cuales el Transvaal produjo el veintisiete por ciento.

Principalmente en el distrito Ránd, los yacimientos de oro consisten en verdaderas conglomeraciones por su riqueza.

El oro se encuentra allí en cantidades muy invariables, desde las simplestrazas, hasta algunos centenares de granos por tonelada. En el Ránd se explotan filones de cuarzo y conglomeradas de diversos matices más ó menos piritosos. En el Lidemberg el oro se encuentra en filones cuarzosos y en un conglomerado cristalino entre dos capas dequistes imperfectos.

En Kaad Vally, en las cercanías KlereKáorp, en el Matabeleland, en Swaziland y en el Bechuana como así mismo en las posesiones portuguesas, el suelo es también muy rico en oro.

Por lo que meda valer, trasladamos á los labradores la siguiente advertencia:

El retoño ó germen que se desarrolla en las patatas, contiene un veneno muy activo, la solanina, que ingerido por los buecos y aves alimentadas con patatas, las produce por lo menos el enflaquecimiento y la debilitación.

El medio único de evitar esas pérdidas consistentes, es quitar cuidadosamente los gérmenes antes de usar los tubérculos en la alimentación de los animales.

Segun telegrama recibido del consul español en Manila parece ser que hasta hace tres días se eleva á más de cuatro mil el número de prisioneros españoles que estenian hace tiempo en su poder los agalos.

De aquel país an salido barcas conduciendo los á España.

Según el Real decreto de 30 de Noviembre último, los presupuestos provinciales y municipales, votados para el presente año económico de 1899 á 1900, regirán too el año de 1900.

Los mismos presupuestos provinciales y municipales por ingresos y gastos de resultas, se remitirán por orden al ministerio de Gobernación y al gobernador de la provincia el 15 de Marzo próximo.

Las Diputaciones, por virtud de la reforma del artículo 120 de la ley provincial, remitirán al ministro el 20 de Octubre, el presupuesto ordinario, y los Ayuntamientos le elevarán al Gobierno civil el 1.º de Septiembre.

Cuando los de estos hayan sido aprobados, remitirán al Gobierno resúmenes de ingresos y gastos de dichos presupuestos.

En Murcia se celebrará en la primavera próxima un congreso nacional de agricultores á cuyo certamen se cree han de concurrir las entidades agrícolas de todas aquellas regiones.

También parece ser que asistirán los Diputados y senadores de las provincias limítrofes.

Sabemos que á Barcelona han llegado varias partidas de garbanzos morunos, cuya presencia en la ciudad condal ha contribuido á que los del país degeneren en los precios que estos tenían.

Sirva esta noticia de aviso á los lectores nuestros á quienes pueda interesar.

Dicen de Barcelona. los temores que abrigamos al escribir la revista del mercado correspondiente á la anterior semana, tuvieron en esa relativa confirmación.

La situación del sábado último, que era de firmeza trajo como consecuencia un exceso de oferta, oferta que, viendo difícil realizar ajustes, á los precios de cotización prestóse á aceptar contra ofertas compradoras, fuera cual fuese el precio de compra.

Como era de preveer, los compradores, tan pronto tuvieron conocimiento de la aptitud adoptada por ciertos vendedores, retrajéronse de comprar y como nuestro mercado es muy impresionable, comenzaron á tomar forma los rumores de baja habiendo más de un comprador que esperaba ver antes de fin de semana, cotizar los candeales castellanos á 44 reales fanega, que quizás hubiera sucedido á no haber el alza del precio de los francos, las noticias llegadas del extranjero y la resistencia en vender de varios especuladores del interior, cambiado nuevamente el aspecto del mercado el cual cierra hoy con tendencia de mejora.

Uno revista de la Habana publica las siguientes líneas, que pueden servir de guía á los que emigran á aquella Antilla.

«Ahora empieza á venir de España gente ansiosa de ocupación y trabajo que aquí no haya porque no hay para los que aquí se encuentran, y convendría mucho que en España se supiera el triste fin que pueden hallar hoy en Cuba los que en busca de trabajo vengán. No hay trabajo, y la miseria es lo que pueden encontrar los que solo venían atendidos á sus esfuerzos.

Más adelante, cuando calmadas las pasiones y restablecida la confianza, la producción se halle en vías de desarrollo, la isla de Cuba será país conveniente á todos los que en él busquen trabajo, porque sus campos pagan bien y muy generosamente todo esfuerzo. Hoy en el campo es difícil la vida para los españoles y en la ciudad no hay nada para ellos.»

La Gaceta ha publicado la instrucción para el servicio de valores en metálico confiados al correo.

Hé aquí las principales disposiciones sobre este nuevo ó importante servicio.

Artículo 1.º A partir desde 1.º de Febrero próximo, todas las administraciones principales y subalternas de Correos y las carterías rurales deberán expedir, circular y entregar los certificados con valores en metálico que se les presenten, en las condiciones que expresa esta instrucción.

En las poblaciones donde no hubiere oficinas de Correos, los peatones prestarán este servicio en la forma que establece el núm. 6.º del art. 371 del reglamento de 7 de Junio de 1898.

Art. 2.º Los valores en metálica se presentarán al correo dentro de sobres especiales, aprobados por la dirección general del ramo, la que facilitará á todas las oficinas el correspondiente modelo.

Art. 3.º Los sobres con valores en metálico deberán estar cerrados con goma y llevar en el reverso un sello sobre lacre con iniciales, nombre completo ó razón social, que sujete todas las solapas y el precinto.

Art. 5.º El expedidor de un envío de esta clase consignará en la parte superior del anverso la indicación «valores en metálico», y debajo, en letra y en guarismos, la cantidad en pesetas que contenga, no admitiéndose en éstas expresiones, enmiendas raspaduras ni interlineados, aunque traten de salvarse por medio de nota.

Los sellos de Correos que representen los derechos de franqueo y certificado se adherirán al anverso del sobre de forma que aparezcan separados entre sí y de los bordes del objeto.

Art. 5.º Los envíos con valores en metálico no podrán pesar más de 300 gramos.

Cuando excedan de ese peso ó de 50 pesetas la declaración consignada en el sobre, ó carezcan los objetos de alguna de las condiciones exigidas en esta instrucción, la oficina de origen deberá rechazarlos.

Escriben de Francia que la situación de los mercados vinícolas no mejora en aquel país. Demandas pocas y no de importancia. Algunas calidades de vinos indígenas muy escogidos son buscadas, en especial los blancos de cosechas anteriores. Los ordinarios que abundan mucho tienen difícil venta y precios flojos.

Para las clases exóticas (son casi únicas las españolas) hay también gran calma en todas partes. Solo los vinos superiores blancos y rojos gozan de algún favor por lo mismo que son relativamente escasos. Los comunes que llegan aún en regular cantidad se venden muy poco y la mayoría de las partidas tienen que almacenarse por no encontrar compradores.

De este estado de cosas se resiente principalmente la plaza de Cete, tanto porque recibe más vinos que otra alguna, como porque aquí afluyen la in-

mensa mayoría de los llamados de *coupage*.

Las escasas transacciones que se efectúan revisten poco interés y los precios que reinan distan bastante de estar en armonía con los que alcanzan los vinos de la propiedad en España.

Por este motivo, y por encontrarse los almacenes repletos de mercancía, creemos conveniente aconsejar que se obre con prudencia al efectuar nuevos envíos, pues de tenerse que precipitar las ventas redundará en perjuicio de nuestro comercio, pues ya que los precios se sostienen con dificultad, aparte de eso, los negocios están hoy por hoy atravesando una época algo crítica por la frecuencia con que se suceden las quiebras de casas francesas que se creían de gran solidez, y no es raro ver envueltos en su caída capitales de negociantes y de exportadores de España.

—Hay en Alemania 909.300 explotaciones agrícolas que han introducido el uso de la maquinaria agrícola en sus labores. Esto es, el 16 por 100 del total de explotaciones agrícolas alemanas cuenta con maquinaria moderna.

Esto ha sido causa de que la fabricación de arados mecánicos se haya desarrollado en Alemania hasta el punto de que casi ya ni se importan en aquel país más que un número reducido de aparatos procedentes de Inglaterra. En cambio, el consumo nacional no alcanza á cubrir las ofertas de la fabricación, por lo cual se ha empezado á exportar en grande escala para el extranjero, principalmente para Rusia. Más de 600 poblaciones del imperio cuentan con fábricas dedicadas á la construcción de máquinas agrícolas.

El consul español en Manila ha participado al gobierno haber salido de aquel puerto con rumbo á España más de mil españoles que han estado prisioneros de los tagalos.

La comisión permanente de las Cámaras de comercio ha convocado á una asamblea general de todas estas instituciones para el día diez ó quince de Enero próximo.

La reunión tendrá lugar en Valladolid.

Tenemos noticia, fidedigna de las provincias catalanas, de haber alcanzado en los días últimos en ellas, una gran subida en el precio del ganado de cerda para el consumo á consecuencia de la demanda que se registra para la guerra de los ingleses.

Comisiones de estos recorren los pueblos de dicha región que acaparan cuanto de aquel ganado encuentran á su paso.

Los comerciantes y corredores del mismo litoral se dan bastante prisa en las compras, antes que los propietarios de la recria se enteren de la gran demanda que hay y por lo tanto de la alza en el precio.

Sirva esto de aviso para todos nuestros ganaderos.

Ayer publicó el BOLETIN OFICIAL de la provincia una circular de la Delegación de hacienda comprensiva de los nuevos cupos de consumos que han de regir desde primero de Enero del año próximo en todos los pueblos de la provincia.

Con un poco más de animación que la semana anterior, ha cerrado ayer el mercado de granos de esta plaza, notándose alguna más firmeza en el precio del trigo que en los días anteriores.

Se vende, el poco que se procura, á 47 reales la fanega, y solo el necesario para el consumo, habiendo probabilidades como antes de ahora lo tenemos baticinado, de colocar aquel cereal, pasados que sean algunos días á más altos precios.

En los partidos judiciales se advierte expectación en las compras hoy suspendidas por el balance de fin de año.

Y de Extremadura nos dicen que hay retraimiento en las ventas ante la probabilidad de conseguir mayor alza en los precios que hoy rigen.

En el cuadro que publicamos en otro lugar damos á conocer los mismos que rigieron en la semana anterior con muy poca variación, pero puede asegurarse que todos son nada más que nominales.

En vista de una consulta dirigida al Ministerio de la Gobernación, relativa á las reclamaciones de los mozos al ingresar ó después de ingresar en caja, omisiones de los Ayuntamientos, falta de presentación de documentos y deficiencias del personal de oficinas de las Comisiones mixtas de reclutamiento, la Gaceta de ayer publica un Real orden cuyo articulado dice así:

1.º Que la ley y el reglamento tienen medios de corregir todas las omisiones que se cometan, y castigar las originadas por negligencias ó malicias, supliendo el celo é inteligencia de dichas Comisiones todo lo que sea posible.

2.º Que cuando por esas causas u otras no imputables á los mozos aparecen deficiencias en los expedientes, debe la Comisión mixta, antes de fallar éstos, disponer que se subsanen en el plazo señalado al efecto.

3.º Que si después de fallado el expediente resultase que aparecen datos con fecha anterior al acuerdo cuyo conocimiento hubiese servido para modificar éste, la Comisión mixta, si los mozos interponen recurso de alzada, podrá en su informe hacer constar la realidad de los hechos, acompañando al mismo aquellos antecedentes y cuando los mozos no interpongan dicho recurso, podrá la referida Comisión elevar el caso con todos sus antecedentes, en consulta á este ministerio solicitando la reforma de sus acuerdos: y

4.º Que en ningún caso pueden volver las Comisiones mixtas sobre sus acuerdos, que sólo este ministerio, en virtud del artículo 137 de la ley de Reclutamiento, tiene, facultades para modificar.

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES.	Salamanca	Alba de Tormes.	Sevilla.	Ciudad-Rodrigo.	Cantala-piedra.	Peñaranda	Ledesma.	Talavera.	Vitigudino	Medina.	Burgos.	Vallado
Trigo candeal, rentas, panera (55'50 litros)	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. sin peso, (añejo)	"	"	"	"	"	"	"	"	"	47	"	"
Id. estación, 94 libras.	47	46	64	43-44	46	45	46	58	39	48 46	50	46
Id. mercado.	"	"	"	41-42	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. barilla, fanega (55'50 litros).	44	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. rubión.	40	"	"	"	"	39-40	"	"	"	36	"	"
Guisantes	28	27	26	28	26	27-28	27	24	25	28	26	27
Cebada	32	32	39	32	30	30	30	30	30	31	32	30
Centeno	30	30	"	30	30	30	30	30	30	32	"	"
Algarrobas.	70-140	70-140	"	120	80-140	140	90-140	"	90	10	"	"
Garbanzos.	"	1800	"	1000	"	"	1900	"	1900	"	"	"
Bueyes de labor, uno.	"	1200	"	"	"	1200	1700	"	1400	"	"	"
Novillos de 3 años, id.	"	120	"	120	"	110	140	"	90	150-160	"	"
Carros de 6 meses, id.	"	280	"	280	"	280	300	"	180	280	"	"
Id. de un año, id.	"	50	"	60	"	90	52	"	64	65-70	"	"
Carne de vaca, arroba, 11'50 ks.	70	50	"	"	"	52	"	80	55	47-48	"	"
Lanas, id.	78	70	"	70	"	70	70	60	70	44 a)	"	"
Aceite, cántaro, (16 litros).	"	"	"	"	"	"	"	"	6	"	"	"
Pieles de cabrito, una.	3	3	"	3	"	3	3	"	2 1/2	4	"	"
Carbón de encina, 11'50 ks.	5	5	"	4	5	5	5	5	4	6	4 1/2	6
Patatas, id.	28	20	"	24	11	24	17	19	18	16-18	"	20
Vino, cántaro, (16 litros).	18	"	22	"	17-18	"	18	"	17	16-18	17	17

SECCION DE ANUNCIOS

STURGESS Y FOLEY

(Antes Parsons, Graepel y Sturgess.)

DESPACHO

DEPÓSITO

CALLE ALCALÁ, 52

CLAUDIO COELLO, 34

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



Máquina de vapor locomovil.



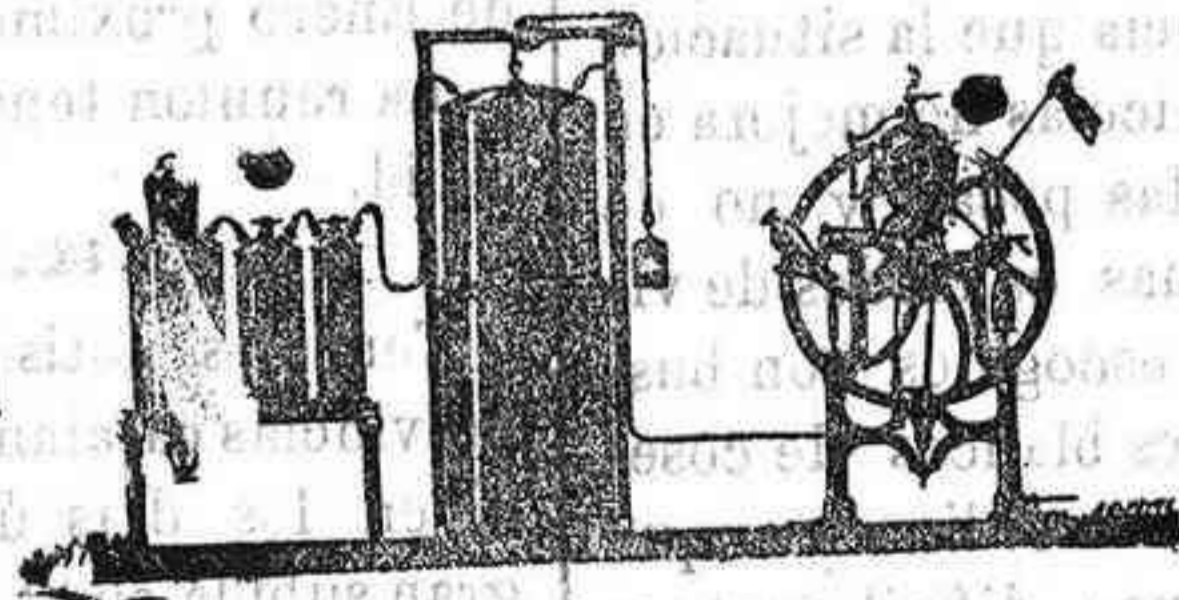
Máquinas de vapor. — Bombas. — Pesas. — Tubos de todas clases. — Aparatos para hacer gaseosas y toda clase de máquinas.

Catálogos gratis y

francos à quien los pida



Arados.



Aparatos para gaseosas, continuo, con enbotelladora unidos.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padezcan tercianas, cuartanas y demas formas de paludismo, específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico à todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.

Único depósito para la venta de píldoras febrífugas del Dr. MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22. Salamanca.

EMULSION NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao con glicérol y fosfatos é hipofosfitos de cal y de sosa.

ES LA MEJOR analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de Farmacia de la Universidad de Madrid. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Barcelona. Es alimento, golosina, medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; ayuda al crecimiento de los huesos y salda los dientes, crema fluida, blanquísima y la más agradable. Contiene 80 por 100 de aceite perfectamente emulsionado, y con los glicérolfosfatos y hipofosfitos resulta lo más eficaz y se consigue siempre, circunstancias que no tiene ninguna otra y se recomienda por su bondad; economía y producto español.

De venta: en todas las Farmacias y Droguerías.

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

Organo de la Cámara Agrícola de Salamanca

Los socios numerarios à ésta revista tienen derecho à la publicación de un anuncio mensual, en el periódico órgano de la misma. Tanto los anuncios como los demas insertos, se dirigirán al Administrador, Oficinas. Plazuela de la Libertad, núm. 11, bajo.

SALAMANCA.